



D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 10.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO T037/2026 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DE 2025.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Con fecha 5 de junio de 2026, la Directora del Servicio de Gestión de Planes Especiales, solicita la necesidad de tramitar un expediente de modificación de crédito por importe de 1.702.345,43 euros, correspondiente a la aportación municipal necesaria para la cofinanciación de las actuaciones previstas, proponiéndose a tal efecto la baja de créditos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS), consignados en la aplicación presupuestaria 10/15110/681.00, proyecto de gasto 2005/2/00000/64/1, y su aplicación al Capítulo 6 del Orgánico 28-PLAN EDIL, con el fin de dotar de crédito adecuado y suficiente para la contratación de los gastos necesarios para la ejecución de las actuaciones que se detallan a continuación:

Op.	Aplicación	Descripción	Importe FEDER SUBV(€)	Presupuesto total (€)	COFINANCIACIÓN MUNICIPAL 15% (€)
1	28-33210-63233	Rehabilitación Biblioteca central- bibliotecas	749.296,33	881.525,09	132.228,76
2	28-33611-63234	Rehabilitación de los Claustros de Santo Domingo.- Claustro de Santo Domingo	1.096.505,88	1.290.006,92	
3	28-33010-63235	Rehabilitación del antiguo Cine Astoria- servicios generales cultura	330.274,76	388.558,54	
4	28-24140-62208	Vivero de empresas culturales, creativas y artesanas- Promoción de Emprendedores	875.500,25	1.030.000,00	
5	28-15110-60981	Reurbanización de espacios libres en antigua bodega de c/ Cristal.- planeamiento y gestión urbanística	891.616,00	1.048.960,00	157.344,00
6	28-15110-60982	Descubrimiento muralla y rehabilitación zona verde en c/Muro- planeamiento y gestión urbanística	866.411,80	1.019.308,00	152.896,20
7	28-15110-60983	Finalización del Eje del Arroyo	2.731.973,10	3.214.086,00	482.112,90
8	28-15110-60904	ZBE - Eje viario Puerta de Sevilla - Puerta de Santiago. Planeamiento y gestión urbanística	892.500,00	1.050.000,00	157.500,00
9	28-15110-60984	Regeneración urbanas en Barriada de Picadueñas- Planeamiento y Gestión Urbanística	514.044,30	604.758,00	90.713,70
10	28-32312-63236	Colegios Ecosostenibles en Zona Oeste- Centros educativos	1.474.750,00	1.735.000,00	260.250,00
11	28-43120-63237	Renovación del Mercado de La Plata-mercados	1.526.032,58	1.795.332,45	269.299,87
Total			11.948.905,00	14.057.535,00	1.702.345,43

Mediante Resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Fondos Europeos, se resolvió definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) correspondiente al período de programación 2021-2027. En virtud de dicha Resolución, el Plan de Actuación Integrado de Jerez resultó seleccionado para su cofinanciación mediante fondos FEDER, con una ayuda de 11.948.905,00 euros sobre un gasto total subvencionable de 14.057.535,00 euros, distribuidos conforme al desglose que figura en la siguiente tabla:

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 0C2QL6B0I700221			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor			FECHA	01/07/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA	01/07/2026

	Operación	Presupuesto total (€)	Subvención FEDER (€)
1	Rehabilitación de la Biblioteca Central	881.525,09	749.296,33
2	Rehabilitación de los Claustros de Santo Domingo	1.290.006,92	1.096.505,88
3	Rehabilitación del antiguo Cine Astoria	388.558,54	330.274,76
4	Vivero de empresas culturales, creativas y artesanas	1.030.000,00	875.500,25
5	Reurbanización de espacios libres en antigua bodega de c/ Cristal	1.048.960,00	891.616,00
6	Descubrimiento muralla y rehabilitación zona verde en c/Muro	1.019.308,00	866.411,80
7	Finalización del Eje del Arroyo	3.214.086,00	2.731.973,10
8	ZBE - Eje viario Puerta de Sevilla - Puerta de Santiago	1.050.000,00	892.500,00
9	Regeneración urbana en Barriada Picadueñas	604.758,00	514.044,30
10	Colegios Ecosostenibles en Zona Oeste	1.735.000,00	1.474.750,00
11	Renovación Mercado de La Plata	1.795.332,45	1.526.032,58
		14.057.535,00	11.948.905,00

Mediante Resolución de fecha 1 de junio de 2026, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria mediante generación de créditos número T030/2026, por un importe total de 11.948.905,00 euros.

Con fecha 5 de junio de 2026, el Director del Servicio de Ejecución de la Edificación y la Técnica de Gestión adscrita al citado Servicio emitieron informe detallado sobre la posibilidad de cofinanciar, con recursos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo, diversas actuaciones promovidas por el Ayuntamiento de Jerez en su condición de beneficiario de una senda financiera FEDER para la ejecución de un Plan de Actuación Integrado.

Dicho informe concluye lo siguiente:

"Desde este Delegación de Urbanismo y mediante el presente informe se concretan que actuaciones pueden ser objeto de financiación con recursos de PMS y cuáles no. De acuerdo con ello, consideramos que, salvo las que a continuación se enumeran, todas las actuaciones propuestas se encuentran entre los destinos permitidos por el artículo 129.2 de la LISTA: o Rehabilitación de los Claustros de Santo Domingo o Rehabilitación del antiguo Cine Astoria o Vivero de empresas culturales, creativas y artesanas Corresponderá a la Intervención General determinar si, a la fecha, existe crédito procedente de remanentes financiados con recursos del PMS que puedan ser objeto de disposición al margen del previsto para el "Plan de inversiones financiado con recursos derivados de la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo". Corresponderá al Servicio de Gestión de Planes Especiales concretar la cantidad exacta de recursos procedentes de PMS que pueden utilizarse para cofinanciar las actuaciones que se proponen a la vista de lo indicado en el presente informe. En todo caso deberá respetarse la limitación fijada por la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía (entrada en vigor el 24 de enero de 2026) que modifica la letra a) del artículo 129.2 de la LISTA "a) La adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas. Al menos el 25% de los ingresos y recursos derivados de la gestión de los patrimonios municipales de suelo se destinará a estas finalidades"

Con fecha 5 de junio de 2026, el Director del Servicio de Ejecución de la Edificación y la Delegada de Vivienda, Urbanismo, Parques Empresariales y Ordenación del Territorio, emitieron informe sobre la disponibilidad de crédito de la Delegación de Urbanismo para la tramitación de la modificación presupuestaria. En dicho informe se manifiesta que podrán utilizarse los recursos procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS), consignados en la aplicación presupuestaria 10/15110/681.00 del proyecto de gasto 2005/2/00000/64/1, por importe de 1.702.345,43 euros, para cofinanciar las actuaciones propuestas, sin que ello afecte al normal funcionamiento de la Delegación de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo expresado en el informe de fecha 5 de junio de 2026.

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 12 de junio de 2026, en el que concluye que el expediente de modificación debe consistir en suplementos de créditos, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

 Código Cifrado de Verificación: 0C2QL6B0I700221			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	01/07/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	01/07/2026

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T037/2026, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
2005/2/00000/64	28/33210/63233	Rehabilitación biblioteca central- Bibliotecas	132.228,76
2005/2/00000/64	28/15110/60981	Reurbanización de espacios libres en antigua bodega de c/ Cristal.- Planeamiento y gestión urbanística	157.344,00
2005/2/00000/64	28/15110/60982	Descubrimiento muralla y rehabilitación zona verde en c/Muro– Planeamiento y gestión urbanística	152.896,20
2005/2/00000/64	28/15110/60983	Finalización del Eje del Arroyo- Planeamiento y gestión urbanística	482.112,90
2005/2/00000/64	28/15110/60904	Reord. urbaniz.eje Puerta Sevilla-Puerta Santiago-Planeamiento y gestión urbanística	157.500,00
2005/2/00000/64	28/15110/60984	Regeneración urbanas en Barriada de Picadueñas- Planeamiento y gestión urbanística	90.713,70
2005/2/00000/64	28/32312/63236	Colegios Ecosostenibles en Zona Oeste- Centros Educativos	260.250,00
2005/2/00000/64	28/43120/63237	Renovación del Mercado de la Plata- Mercados	269.299,87
Suma de Suplementos de Créditos			1.702.345,43

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	1.702.345,43€
-------------------------------------	----------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2005/2/00000/64	10/15110/68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS - Planeamiento y gestión urbanística	1.702.345,43
Suma Bajas por Anulación de Créditos			1.702.345,43

TOTAL FINANCIACIÓN	1.702.345,43€
---------------------------	----------------------

Visto dictamen favorable de la Comisión de Economía, Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Visto informe del director del Servicio Económico-Financiero, informes de la Intervención Municipal de fecha 17 de junio de 2026 de Control Remanente sobre Modificación Presupuestaria, Créditos Extraordinarios, así como sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2026 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (6) y Vox (2) y 1 ABSTENCIÓN del Grupo Municipal La Confluencia acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 0C2QL6B0I700221				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor				FECHA	01/07/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez				FECHA	01/07/2026

RDS_AYT-236/2026
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE
SALIDA
03/07/2026

Ayuntamiento
de Jerez